

## Informe de los Auditores Independientes

### A los Accionistas y Liquidador de Ecuatoriana de Autopartes S.A. - En Liquidación:

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Ecuatoriana de Autopartes S.A.- En Liquidación, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuatoriana de Autopartes S.A.- En Liquidación, al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.

#### Bases de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con lo que establece el Código de Ética emitido por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Incertidumbre material sobre negocio en marcha

Tal como se menciona en la Nota 1, a los estados financieros adjuntos, la Junta General de Accionistas de octubre 18 de 2017, aprobó la disolución y posterior liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía, la misma que ha sido aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores mediante Resolución No. SCVS-IRA-2018-00000266, del 10 de enero de 2018. Una vez que se cumplan con las formalidades prescritas, la Compañía entra en proceso de liquidación, situación que deberá constar en todos los actos y contratos en los que intervenga la Compañía. A la fecha, de acuerdo con el criterio del Liquidador, no existe oposición de terceros al proceso de Liquidación de la Compañía.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2016, no son comparativos con lo del año 2017, debido al proceso de liquidación voluntaria de la compañía.

#### Responsabilidades del Liquidador en relación con los estados financieros

El Liquidador es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos en Liquidación, de conformidad con las NIIF para PYMES, y del control interno que el liquidador considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Liquidador es el responsable de revelar los asuntos relacionados con la liquidación, así como del proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

## Informe de los Auditores Independientes (continuación)

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

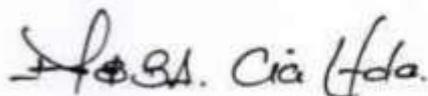
- Identificamos y valoramos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por el Liquidador.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Liquidador del principio contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que generan dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Hemos llamado la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros sobre el proceso de liquidación de la Compañía. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la correspondiente presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos al Liquidador con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**Fernando Tarapués**  
RNCPA No. 30739

Mayo 18 de 2018  
Quito - Ecuador



SC-RNAE No. 563